



ACUERDO No. 06
(12 de Abril 2013)

"Por medio del cual se establece el Cronograma Excepcional de Actividades Académicas para los estudiantes del ciclo profesional del programa en Administración de Empresas Sede Sibundoy, séptimo semestre, periodo A del año 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer el Cronograma Excepcional de Actividades Académicas para el semestre A del año 2013, a los estudiantes que se incorporan al séptimo semestre del ciclo profesional en Administración de Empresas del I.T.P Subsede Sibundoy debido a los siguientes hechos:

- Hasta la fecha se cuenta en la Subsede con una cohorte de egresados en el programa.
- La región necesita profesionales en el área de Administración.
- Los estudiantes que solicitan el ingreso, se encuentran debidamente nivelados.
- Actualmente no existe sexto semestre de la Tecnología en Gestión Empresarial.
- El porcentaje de deserción es bajo a nivel profesional.
- Que el Artículo 193 del Estatuto Estudiantil, faculta al Consejo Académico para conocer, debatir y decidir sobre casos excepcionales.
- Que de acuerdo al acta de compromiso firmada por los aspirantes, se programarán clases los días sábados en horarios de 8:00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m.
- El I.T.P por ser caso excepcional no ofrecerá a los aspirantes el pago de matrícula extraordinaria ni extemporánea.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Cronograma Excepcional de Actividades para el Primer Semestre, periodo A del año 2013, como se describe a continuación:

No.	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Inscripción	15 -16 abril
2	Matriculas	15-16 abril
3	Iniciación de clases	17 de abril
4	Primeros Parciales	14-21 de mayo
5	Supletorios Primeros Parciales	22-23 de mayo
6	Entrega de Notas a Registro y Control Académico	24 de mayo
7	Segundos Parciales	17-24 de junio



8	Supletorios Segundos Parciales	25-26 de junio
10	Entrega de Notas a Registro Y Control Académico	27 de junio
11	Finalización de Clases	3 de agosto
12	Exámenes Finales	5-12 de agosto
13	Supletorio de Exámenes Finales	13-14 de agosto
14	Entrega de Notas de Exámenes Finales a Registro y Control Académico	15 de agosto
15	Habilitaciones	20 de agosto

ARTÍCULO SEGUNDO: Los aspirantes al séptimo semestre del programa en Administración de Empresas mediante acta de compromiso firmada, se programarán clases los días sábados en horario de 8:00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: Por ser un caso Excepcional, el I.T.P no brindará la posibilidad del pago de matrícula extraordinaria ni extemporánea.

ARTÍCULO CUARTO: Para el segundo semestre del ciclo profesional de Administración de Empresas, los estudiantes se acogerán al cronograma aprobado mediante Acuerdo No.20 de diciembre de 2012 por Consejo Académico.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sibundoy, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil trece (2013)


HENRY ELIEGER HIDALGO CH.
Rector


WILSON JUVENAL VALLEJO F.
Vicerrector Académico